





REPUBLICA DOMINICANA

“Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho”

*Ministerio de Hacienda*  
**CONTRATACIONES PÚBLICAS**  
**MEMORIA INSTITUCIONAL**  
*Año 2012*

Santo Domingo, Distrito Nacional

Memorias Contrataciones Públicas  
Año 2012

Índice

## **1. Resumen e Informe Ejecutivo por la Dirección**

Contrataciones Públicas trabajando para incidir en el uso eficiente y transparente de los recursos de Estado dominicano y la rendición de cuentas. Al momento de asumir la posición la nueva dirección presentó 4 líneas de acción:

1- Implementar el Portal Transaccional y el portal [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do).

2- Trabajar para que las MIPYMES reciban el beneficio que establece en su favor la Ley No. 488-08, del 15% de las compras y contrataciones públicas o el 20% cuando sean dirigidas por mujeres o donde éstas sean propietarias del 50 % del capital accionario.

3- Difundir y aplicar la metodología para la planificación de las compras y contrataciones públicas, dirigida a apoyar la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Plurianual del Sector Público y los respectivos planes institucionales.

4- Trabajar junto al Ministerio de Hacienda, para hacer posible el pronto pago a los proveedores del Estado, y a la vez generar ahorros significativos en el presupuesto público dedicado a este renglón.

Tomando en cuenta las atribuciones de Contrataciones Públicas establecidas en el Reglamento de la Ley de compras y contrataciones No. 340-06, dictado mediante Decreto No. 543-12 del 06 de septiembre del 2012, la institución inició un proceso de reforma y modernización institucional, fortaleciendo sus capacidades como Órgano Rector, y desarrollando y fortaleciendo el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones dotándolo de transparencia y credibilidad en el buen uso de los fondos públicos y en la rendición de cuentas.

En el año 2012 vía el sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) se evidenció un registro de 122 instituciones gubernamentales y unidades de compra, que realizaron un total de 38,244 contratos de bienes, servicios u obras por un monto total de RD\$29, 616, 155,731.32.

A continuación presentamos un resumen de los objetivos alcanzados durante el año 2012:

1- **Portal Transaccional**

Se trabajó junto al Ministerio de Hacienda, en la actualización del Portal Compras Dominicana realizando ajustes para implementar los criterios de máxima transparencia y publicidad del reglamento de la Ley No. 340-06 dictado mediante

Decreto No. 543-12. En particular para incluir la obligatoriedad de publicar lo siguiente:

- 1- Convocatorias y todo el proceso desde la publicación hasta la adjudicación del procedimiento declarado de Urgencia.
- 2- Convocatorias y todo el proceso desde la publicación hasta la adjudicación del procedimiento declarado de Emergencia.
- 3- Planes Anuales de Adquisiciones con indicación expresa de los procesos dirigidos a las Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), las capacitaciones iniciaron el 26/11/12.
- 4- Actualización del Registro de Proveedores Inhabilitados.

Estandarización de la Información para la publicación de los procesos de compras, siendo este un compromiso pendiente en la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción (IPAC).

En la página [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do) se trabaja para facilitar el acceso al Registro de Proveedores, pudiéndose verificar su habilitación, herramienta que se encuentra en funcionamiento parcialmente desde el 12 de noviembre del 2012 impactando a usuarios del portal y ciudadanos.

## **II - Desarrollo General y Fortalecimiento del Sistema de Contrataciones Públicas**

La modificación del Reglamento de la Ley de compras y contrataciones No. 340-06 dictado mediante Decreto No. 543-12 del 06 de septiembre del 2012 realiza

aportes significativos al aumento de la competitividad, participación, transparencia, y a desarrollar y fortalecer el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Este reglamento simplifica los requisitos para el Registro de Proveedores del Estado, obteniendo en éste año una participación mayoritaria de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) inscritas; constituyendo éstas el 57.61% de los inscritos en Registro de Proveedores del Estado.

Contrataciones Públicas realizó capacitaciones para el personal de instituciones del Gobierno Central, instituciones descentralizadas y Ayuntamientos, sobre el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), y el marco normativo del Sistema.

En la capacitación dirigida a los Proveedores del Estado con un enfoque en el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), Contrataciones Públicas trabaja para aumentar la oferta de proveedores para el Estado, y dar cumplimiento a la cuota de participación en los procesos de compra de un 20% para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y personas interesadas en realizar negociaciones con el Estado.

Para lograr este objetivo se ha incorporado personal calificado en áreas claves de Contrataciones Públicas con la finalidad mejorar la calidad del servicio ofertado.

### **III - Mejora de la Gestión**

Durante el período Contrataciones Públicas aprobó los siguientes Documentos Estándar: Carta disponibilidad, Informe Homologación de Muestras y Formulario de entrega de Muestras. Al mismo tiempo trabajó en la actualización y diseño de todos los documentos que conforman el Modelo de Gestión conforme a lo que establece el nuevo reglamento de compras No. 543-12.

Contrataciones Públicas ha conocido y procesado en cumplimiento y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, 26 Recursos de Impugnación, 13 procedimientos de investigación, 15 suspensiones como medida precautoria y 13 solicitudes de inhabilitación de Proveedores del estado durante al año 2012.

A partir del mes de septiembre se dió inicio la publicidad de los procedimientos de compras declaradas de Emergencia y también de las declaradas de Urgencia, lo que facilitará ejercer el control de la Sociedad Dominicana que establece la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas, que crea el Sistema Nacional de Control y Auditoria y el nivel de transparencia de las mismas.

Contrataciones Públicas forma parte del proceso de coordinación, asistencia técnica y seguimiento de la primera etapa del Plan Nacional de Edificaciones Escolares, junto al Ministerio de Educación Superior, el Ministerio de Obras Públicas y la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, tienen la meta de cumplir con la construcción de las primeras 372 escuelas, que corresponden a 5,000 aulas listas para uso al inicio del año escolar 2013-2014 y

que beneficiará a 190,000 niños; dando garantía de transparencia en la ejecución de esas aulas e impactando a los sectores de las MIPYMES y los ciudadanos.

## **2. Base Legal Contrataciones Públicas**

Contrataciones Públicas, fue creada por Ley No. 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, como dependencia del Ministerio de Hacienda.

Funge como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado.

Con el cambio de gestión las designadas autoridades iniciaron un proceso de redefinición de su Planificación Estratégica, considerando las atribuciones establecidas en la Ley No. 340-06, el Decreto No. 543-12, el Programa de Gobierno, la Planificación Estratégica del Ministerio de Hacienda, la Estrategia Nacional del Desarrollo y el Plan Plurianual del Sector Público y las demandas de respuesta institucional que conllevan las Metas Presidenciales, principalmente en el área de Educación, con la asignación y ejecución del 4% para la Educación ascendente a 99 mil millones de pesos durante el año 2013.



El proceso de redefinición de su planificación estratégica iniciada en el mes del noviembre 2012, que concluye en el mes de diciembre, ha establecido lo siguiente en relación con la misión, visión e imagen institucional:

### **Misión**

Ser regulador y administrador del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, sirviendo de herramienta al desarrollo de los sectores productivos, a través de la innovación, eficiencia, eficacia y transparencia logrando el equilibrio y la igualdad de condiciones para satisfacer las necesidades de las personas.

### **Visión**

Ser la institución modelo de la región que con tecnología avanzada y personal especializado administre un sistema de adquisiciones eficiente y transparente, que proporcione a las instituciones públicas los medios necesarios para ejecutar sus compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de calidad, para satisfacer las necesidades de las personas.

### **Valores**

- Honestidad

- Transparencia
- Vocación de Servicio
- Compromiso
- Credibilidad
- Trabajo en Equipo
- Lealtad
- Sensibilidad Social

El artículo No. 36 de la Ley No. 340-06 establece que son funciones de Contrataciones Públicas las siguientes:

- Recomendar las políticas de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Diseñar e implantar el Catalogo de Bienes y Servicios de uso común.
- Diseñar e Implantar un Sistema de Información de Precios.
- Establecer la metodología para preparar los planes y programas anuales de compras y contrataciones de bienes y servicios.
- Diseñar e implantar los Manuales de Procedimientos Comunes.

- Verificar que en las entidades comprendidas en el ámbito de la ley se apliquen en materias de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones las normas, reglamentos, políticas, planes y metodologías.
- Capacitar y especializar a su personal y al de las unidades ejecutoras en la organización y funcionamiento del sistema.
- Organizar, llevar y mantener actualizado el Registro de Proveedores y Consultores del Estado.
- Mantener un registro de Proveedores Inhabilitados.
- Recibir las sugerencias y reclamaciones de los Proveedores.
- Proponer la estructura organizativa del Órgano Rector.
- Proponer los reglamentos de aplicación de la normativa.
- Recomendar las sanciones previstas en la Ley No. 340-06.
- Administrar y garantizar la completa y oportuna actualización de un portal web que concentre la información sobre las contrataciones públicas, de acceso gratuito y en el que se deberá incluir entre otras cosas la normativa vigente sobre la materia, las políticas de compras, las contrataciones, las convocatorias, los resultados de los procesos de compra y contrataciones y los proveedores inhabilitados.

Considerando las funciones asignadas por la legislación vigente, las autoridades designadas han enfocado el trabajo de Contrataciones Públicas a asegurar el

cumplimiento de la normativa por parte de las instituciones y los proveedores y, a trabajar para asegurar que el poder de compra del Estado se convierta en una herramienta para el desarrollo de los sectores productivos nacionales, en especial a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Contrataciones Públicas trabaja en el diseño y la ejecución de modernas plataformas, junto a un equipo de servidores públicos comprometidos, la cooperación y el apoyo de la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda, y de organismos internacionales, ha dispuesto monitoreos constantes y exigido máxima publicidad de los procesos y que las instituciones se mantengan en estricto apego a la ley en lo relativo a las compras públicas. Enfocándose en realizar una serie de acciones para contribuir con la modernización del Sistema de Contrataciones Públicas.

Tomando en cuenta dichas atribuciones dadas por su marco normativo realizamos la presentación del informe respectivo al año 2012, con la memoria Anual donde se describe con un mayor detalle, los logros alcanzados en el año 2012.

### **3. Funcionarios de Contrataciones Públicas**

**Dra. Yokasta Guzman Santos - Directora General de Contrataciones Públicas.**

La doctora Yokasta Guzmán Santos fue designada como Directora General de Contrataciones Públicas por el Presidente de la República, licenciado Danilo Medina, mediante el Decreto No. 472-12.

Abogada de profesión, ha sido Directora en programas de transparencia y modernización del Estado, y trabajado en el sector gubernamental con proyectos de reforma y modernización.

Con una maestría en Alta Dirección Pública en el Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset de Madrid y estudios de Ciencias Políticas en España. Ha participado en seminarios, talleres y eventos a nivel internacional relacionados con los temas de reforma, modernización institucional, transparencia y Compras y Contrataciones Públicas.

Cuenta con una experiencia de más de 20 años de trabajo en la administración pública, en el ejercicio privado y en la dirección de proyectos financiados. Ha dirigido programas de transparencia, programas de reforma y modernización institucional y en proyectos de organismos internacionales, como UNCTA, USAID, UE, entre otros.

Trabajó como co-redactora de la Ley No. 340-06, sobre Compras, Contrataciones y Concesiones; de la Ley No. 449-06, que modifica la Ley No. 340-06, sobre Compras, Contrataciones y Concesiones de la Administración Pública para adecuarla a las disposiciones del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) suscrito por el gobierno dominicano con Centroamérica y el Caribe. Igualmente,

de la Ley No. 496-06, que crea el Ministerio de Economía, Planificación y

Memorias Contrataciones Públicas  
Año 2012

Desarrollo; de la Ley No. 124-01, del Fondo Patrimonial para el Desarrollo de las Empresas Reformadas; elaboración de pliegos para licitaciones públicas internacionales y nacionales; elaboración de términos de referencia para la contratación de obras, bienes y servicios de consultoría. Asimismo, fue colaboradora experta en la definición de la Estrategia Nacional de Desarrollo para la República Dominicana.

En el área académica ha desempeñado las funciones de coordinadora académica del Master Alta Dirección Pública del Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales, y profesora sobre procesos de reformas y modernización nacionales. Asesora y jurado de tesis de la Maestría en Alta Dirección Pública del Instituto Ortega y Gasset y del Magister en Alta Gerencia Pública PUCMM-ENA

Ha realizado investigaciones sobre la Función Pública, competitividad, transporte, MIPYMES y sobre el derecho fundamental a asociarse de los servidores públicos.

### **Dr. Santiago Vilorio Lizardo – Sub Director de Bienes y Servicios**

Santiago Vilorio Lizardo, actualmente es Sub-Director de Bienes y Servicios de la Dirección General de Contrataciones Públicas, designado mediante Decreto No. 539-12, emitido por el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina.

Es abogado y Notario Público. Graduado de Doctor en derecho de la facultad de ciencias jurídicas y políticas de la UASD.

En el año 1996 fue nombrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Hato Mayor. En el año 2002 fue electo diputado por la misma provincia y re-electo en el año 2006.

Ha realizado varios cursos y talleres de entrenamiento y capacitación. Su amplio conocimiento en materia de política y derecho lo ha llevado a ocupar los importantes cargos en la provincia de Hato Mayor.

Ha participado en talleres sobre difusión y análisis de la Ley No. 55-93, Seminario de Capacitación sobre Blanqueo de Dinero, Programa de Actualización para Magistrados del Ministerio Público, Seminario Internacional de Derecho Procesal Penal Constitucional, Diplomado sobre el nuevo Código Procesal Penal, Taller sobre el plan de Capacitación del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Judicial Penal en Narcotráfico.

En la actualidad cursa una maestría en Derecho Civil y Procedimiento Civil en el Centro Universitario Regional de la UASD en Hato Mayor (CURHAMA).

**Lic. Elizabeth Rodríguez Pavón – Sub Directora de Obras y contrataciones.**

La licenciada Rodríguez Pavón fue designada subdirectora de Obras y Contrataciones, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, mediante el Decreto No. 539-12 emitido por el Presidente de la República, licenciado Danilo Medina.

Abogada de profesión, en el sector privado ha realizando labores de capacitación gerencial, asesoría laboral, de clima organizacional y coordinación de Gestión

Personal.

En el ámbito social es actualmente vicepresidenta y fundadora de la Fundación “Sociedad de Amigos Alimentando un Niño”, creada en el 2004, la cual tiene por objetivo mitigar las necesidades alimentarias de niños y envejecientes de escasos recursos.

En el 2007 pasa a formar parte de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, como Consultora del Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos teniendo a su cargo la responsabilidad de analizar e interpretar documentos legales relacionados con el sistema de contrataciones, analizar los recursos de impugnación y procedimientos de investigación sometidos a la entidad, así como emitir consultas legales referente a la normativa, a requerimiento de la máxima autoridad, igualmente fungió como facilitadora realizando a nivel nacional numerosos seminarios de capacitación con la finalidad de orientar a los usuarios referente a la ley de compras y su reglamento de aplicación. Ha participado en seminarios, talleres y eventos a nivel internacional relacionados con Compras y Contrataciones Públicas sustentables, ciclo integral de la contratación pública, compras públicas orientadas a resultados, convenios marco, gerencia estratégica de la contratación, entre otros. Desde el 2009 hasta el 2012 se desempeñó como encargada de Recursos Humanos de Contrataciones Públicas, , teniendo la tarea de dirigir, coordinar y supervisar la implementación y desarrollo de los sistemas de gestión de recursos humanos de la entidad, siendo reconocida en el 2011 por el Ministerio de



Administración Pública por el cumplimiento de buenas prácticas en gestión humana.

## **4. Logros durante el Periodo**

### **4.1 Responsabilidades del Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.**

#### **4.1.1 Reglamento No. 543-12 Apoyo al desarrollo y fortalecimiento de las MIPYMES**

La modificación del Reglamento de la Ley de compras y contrataciones No. 340-06 y su promulgación mediante Decreto No. 543-12 del 06 de septiembre del 2012 contribuye a aumentar la competitividad, participación, transparencia y a desarrollar y fortalecer el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

En la emisión de normativas de Compras y Contrataciones, y como parte de su labor de facilitar a las entidades sus operaciones Contrataciones Públicas se aprobó los Documentos Estándar siguientes: Carta disponibilidad, Informe Homologación de Muestras y Formulario de entrega de Muestras, y actualizó la

actualización y diseñó todos los documentos que integran el Modelo de Gestión conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12.

#### **4.1.2 Resolución de Conflictos**

Contrataciones Públicas como parte de su función de resolver en última instancia administrativa, los asuntos de su competencia y designar el árbitro dirimente en los casos en que se susciten controversias entre entidades y contratistas, recibió durante el período 665 consultas legales, emitió 26 recursos de impugnación, 13 procedimientos de investigaciones, 15 procedimientos de suspensión como medida precautoria y 13 solicitudes de inhabilitación de proveedores.

En el área de Resolución de Conflictos se dictaron las siguientes Resoluciones:

- Resolución No. 17/2012 mediante la cual se acoge el desistimiento del Recurso Jerárquico emitido por Constructora Yunes, S.R.L contra el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) de la República Dominicana.
- Resolución No. 18/2012 mediante la cual desiste el Recurso Jerárquico interpuesto por Pepén Morales, S.A. en contra de la CDEEE.
- Resolución No. 19/2012 mediante la cual suspende el Proceso de Licitación Pública del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) de la República Dominicana. ME-LPN-11-2012.

- Resolución No. 20/2012 mediante la cual suspende el Proceso de Licitación Pública del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) de la República Dominicana. ME-LPN-01-2012.
- Resolución No. 21/2012 mediante la cual suspende el Proceso de Licitación Pública del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) de la República Dominicana. ME-LPN-04-2012.
- Resolución No. 22/2012 mediante la cual suspende el Proceso de Licitación Pública del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) de la República Dominicana. ME-LPN-08-2012.
- Resolución No. 23/2012 mediante la cual suspende el Proceso de Licitación Pública del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) de la República Dominicana. ME-LPN-10-2012.
- Resolución No. 24/2012 mediante la cual se rechaza el Recurso Jerárquico interpuesto por Avelino Abreu, S.A., en contra del Ministerio de Interior y Policía.
- Resolución No. 25/2012 de fecha 15 de noviembre de 2012, mediante la cual fueron aprobados los nuevos requisitos para fines de inscripción de toda persona física y jurídica en el Registro de Proveedores del Estado.
- Resolución No. 26 de fecha 30 de noviembre del 2012, mediante la cual se acoge la solicitud de Inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado (RPE) contra la razón social Empresas Beraca, S.R.L., interpuesta por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

- Resolución No. 27 de fecha 30 de noviembre del 2012, mediante la cual se acoge la solicitud de Inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado (RPE) contra la razón social Telecsa Tecnología Eléctrica, S.A., interpuesta por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).
- Resolución No. 28 de fecha 30 de noviembre del 2012, mediante la cual se acoge la solicitud de Inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado (RPE) contra la razón social Attivare Servicios de Mediciones SRL., interpuesta por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

#### **4.1.3 Capacitación en Compras y Contrataciones**

En lo que respecta a los trabajos de capacitación y especialización al personal de las unidades operativas sobre el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), y el marco normativo comprendido por la Ley No.340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 543-12 se han capacitado 5,457 personas de diferentes instituciones del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Ayuntamientos.

## I Capacitación a Funcionarios de alto nivel

La importancia de la capacitación en el tema se evidencia el pasado 08 de septiembre cuando se realizó en el CAPGEFI un taller de actualización con los funcionarios de alto nivel y Directores sobre “Inducción a Ministros, Viceministros, Directores Generales, a la normativa” con una asistencia de 200 funcionarios.

## II Capacitación a proveedores; a los micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)

En la capacitación dirigida a los Proveedores del Estado con un enfoque en el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) se han realizado 260 horas de talleres con una participación total de 708 personas de las cuales 358 eran mujeres y 350 hombres. Con estas capacitaciones se busca aumentar la oferta de Proveedores del Estado, así como dar cumplimiento a la cuota de participación en los procesos de compras de un 20% para las micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES), del presupuesto dedicado a las compras y contrataciones de cada institución.

Se realizó una campaña de formalización y acercamiento a las micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES) a través de reuniones con asociaciones que agrupan distintos sectores, para informarles sobre las iniciativas del gobierno, en especial la política en lo que a compras y contrataciones públicas.

Contrataciones Públicas realizó con el apoyo, del Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración Pública (PARAP), el segundo seminario “El Nuevo Sistema Nacional de Adquisiciones de la República Dominicana, enfocado a las Mejores Prácticas Internacionales- SNCC-RD”, dirigido a funcionarios públicos, estudiantes y público en general, como parte de las actividades del mes aniversario, contando con expositores nacionales e internacionales y 125 participantes.

#### **4.1.4 Portal Transaccional**

Contrataciones Públicas trabaja tres líneas de acción de manera simultánea.

1. Mejora de la transparencia y acceso a la información a través del Portal actual [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).
2. Creación de capacidades
3. para gestionar la transferencia del manejo del Portal desde el Ministerio de Hacienda hacia Contrataciones Públicas.
4. Implementación del Portal Transaccional que reúna todos los requerimientos realizados en la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción (IPAC).

En el último trimestre del año Contrataciones Públicas concentro sus esfuerzos en la primera línea de acción, mejorando la disponibilidad de información, sobre la normativa, los proveedores, y los procesos de compras cargados en el Portal Compras Dominicanas incluyendo además de la perspectiva institucional, las normas de usabilidad de los portales web establecidos por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC).

Las actividades realizadas con la cooperación del Ministerio de Hacienda son las siguientes:

- Actualización del Portal Compras Dominicana para ajustarlo a los criterios de máxima transparencia y publicidad del Decreto No. 543-12, que actualiza el reglamento de la Ley No. 340-06, en particular para incluir la obligatoriedad de publicar lo siguiente:
- Convocatorias desde la publicación hasta la adjudicación y firma del contrato de los procesos declarados de urgencias.
- Convocatorias desde la publicación hasta la adjudicación y firma de contrato de los procesos declarados de emergencias.
- Planes Anuales de Adquisiciones con indicación expresa de los procesos dirigidos a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- Registro de Proveedores Inhabilitados.
- Estandarización de la Información para una mejor publicación de los procesos de compras.

Se logró trasladar el portal institucional [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do) a la infraestructura de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, (OPTIC).

Renovación de Dominios [www.dgcp.gov.do](http://www.dgcp.gov.do) y [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do).

Las mejoras incorporadas al Portal de compras dominicanas incluyeron también las publicaciones de convocatorias para las Compras Directas y las Compras Menores, situación que favorece el aumento de las informaciones sobre el uso de los recursos públicos pues, esta modalidad constituye el mayor porcentaje de los procesos ejecutados por las instituciones (aproximadamente un 93%).

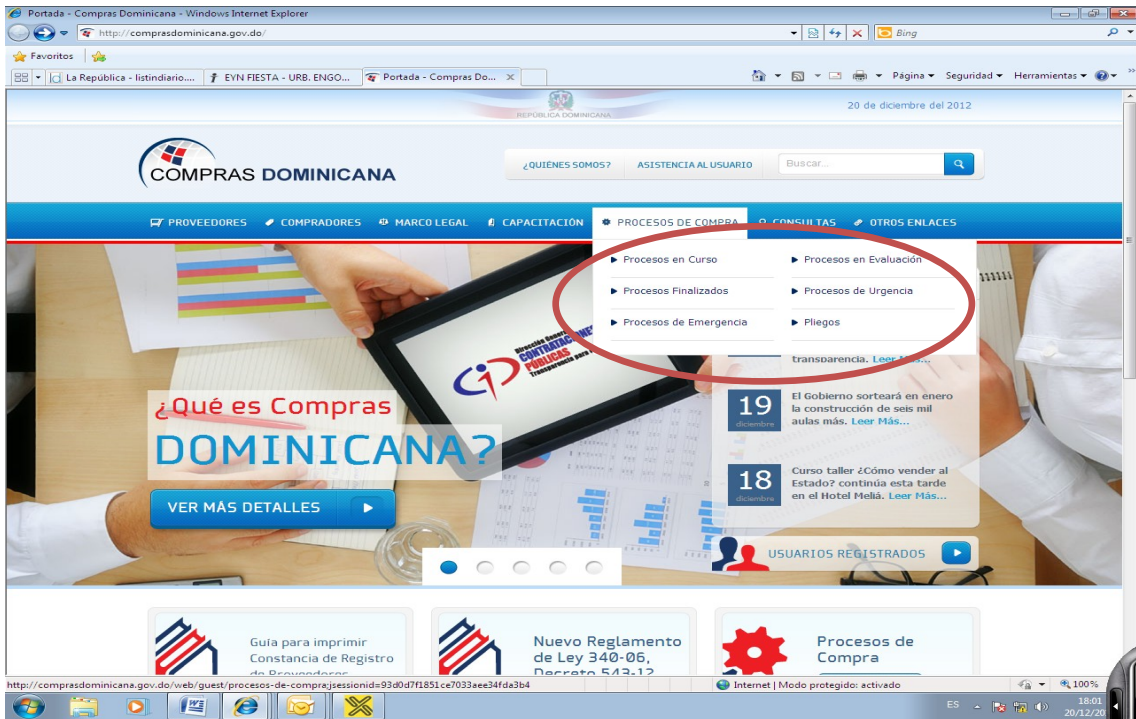
Al finalizar el cuatrienio 2008-2012, se evidencia una mejora en la selección de los procesos más competitivos.\* (ver nota pág. 28)

Se muestra un incremento de los procesos para las modalidades de licitación pública y restringida lo cual indica una mejora significativa en la gestión de compras del estado en el sistema de compras y contrataciones.

Se muestra un notable incremento en los montos contratados evidenciando una mejor gestión de los fondos públicos destinados a adquisiciones del estado empleando el sistema de compras y contrataciones.



Cumpliendo con el Reglamento No. 543-12 y con el objetivo de dotar de mayores niveles de transparencia a los procesos de compra y contrataciones que se realizan, se ha hecho obligatoria la publicación de todo el proceso desde la convocatoria hasta la adjudicación y firma del contrato. A partir del mes de septiembre se inició la publicidad de las compras declaradas de Emergencias y también de las declaradas de Urgencias, en una pantalla diferente de aquellas donde se encuentran los procesos ordinarios lo que facilitará ejercer el control social que establece la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas, que crea el Sistema Nacional de Control y Auditoría



En el portal [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), se realiza el monitoreo y verifica el cumplimiento de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, del reglamento No.543-12, así como las políticas, planes, programas y metodologías en materia de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

Mediante el monitoreo de los procesos de compras a las instituciones que utilizan el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) se desarrolló un nuevo formato acorde a las mejores prácticas en materia de presentación de informes estadísticos, realizando Contrataciones Públicas un monitoreo comparativo de las instituciones entre determinados periodos pre-establecidos, para poder evidenciar el comportamiento institucional en el sector.

A manera de ejemplo, el último monitoreo realizado incluye los meses Enero-Septiembre 2011 comparado con el comportamiento de Enero-Septiembre 2012 de las entidades que se detallan a continuación:

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT)
- Comedores Económicos
- Plan de Asistencia Social de la Presidencia
- Ministerio de las Fuerzas Armadas
- Policía Nacional
- Ministerio de la República
- Ministerio Administrativo de la Presidencia
- Ministerio de Salud Pública

- Procuraduría General De la República
- Ministerio Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC)
- Oficina Ingenieros Supervisores Obras del Estado (OISOE)
- Ministerio de Hacienda y sus dependencias
- Promese-cal
- Contrataciones Publicas

A su vez en el Sub-sistema del Sistema de Compras Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), se registraron durante el año 2012, 122 Instituciones Gubernamentales y Unidades de Compras que realizaron 38,244 contratos por un monto de RD\$29,616,155,731.32.

#### **4.1.6 Registro de Proveedores del Estado**

El Registro de Proveedores del Estado se exige a todo aquel que desee contratar con el Estado Dominicano. En interés de ajustar los requerimientos evolución del sistema nacional de contrataciones públicas y al uso de las herramientas

tecnológicas que facilitan las interconexiones de sistemas y el acceso a la información a los requisitos para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado fueron eliminados del Reglamento No. 543-12, para ser establecidos mediante políticas. Por Resolución Administrativa No.25 se simplificaron los requisitos para la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

Formando parte de la estrategia para mejorar las ventajas competitivas para todo tipo de proveedores (Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, de capital ó provincia) y así fomentar y elevar la calidad de la producción nacional.

Los nuevos requisitos establecidos son los siguientes:

- A) Para personas físicas nacionales o extranjeras:
- 1) Completar el formulario de solicitud.
  - 2) Copia de la cédula de identidad y electoral del solicitante o pasaporte en caso de ser extranjero.
  - 3) Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentran al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción.
  - 4) Certificación de colegiatura, si procede.
  - 5) Declaración jurada donde certifique que no es un funcionario de primer y segundo nivel de jerarquía de las Instituciones del Estado, y que no se encuentra afectado por las demás prohibiciones establecidas en el artículo No. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06.
- B) Para las personas jurídicas nacionales o extranjeras:

- 1) Completar el formulario de solicitud.
- 2) Registro Mercantil o equivalente en caso de ser una persona jurídica extranjera.
- 3) Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción.
- 4) Documento registrado ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, donde se haga constar la composición accionaria de la persona jurídica.
- 5) Lista de presencia y acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registrada.
- 6) Declaración jurada donde certifique que los socios de su empresa no son funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las Instituciones del Estado con más del 10% del capital social y que no se encuentran afectados por las demás prohibiciones establecidas en el artículo No. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06.
- 7) En adición, las micro, pequeñas y medianas empresas deberán presentar el Certificado del Ministerio de Industria y Comercio, que certifique su condición de MIPYMES.

c) Para las asociaciones sin fines de lucro:

- 1) Completar el formulario de solicitud.

- 2) Registro de incorporación emitido por la Procuraduría General de la República o de la Procuraduría General de la Corte de Apelación correspondiente.
- 3) Certificado de inscripción en el Centro Nacional de Fomento y Promoción a las Asociaciones sin fines de lucro del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
  - C) Para las Entidades del Estado:
    - 1) Completar el formulario de solicitud.

Durante el año 2012 se han inscrito 6,660 proveedores de los cuales 3,958 se inscribieron y renovaron durante el período del 22/11/2012 hasta el 28/11/2012 y incrementándose la base de datos de los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado a 24,316.

      1. Cantidad de registros de proveedores a la fecha, desglosados por tipo.



## **4.2 Fortalecimiento Institucional**

Contrataciones Públicas ha iniciado el proceso de análisis y redefinición de su Planificación Estratégica, para establecer sus ejes estratégicos y objetivos, identificando los proyectos necesarios para su cumplimiento, alineados con la Planificación Estratégica del Ministerio de Hacienda.

Contrataciones Públicas ha iniciado la depuración de la base de datos de proveedores del Estado, e iniciado el envío de notificaciones vía correo electrónico y medios sociales, para llevar información en tiempo oportuno a las MIPYMES.

En la actualidad Contrataciones Publicas cuenta con una base de datos depurada, de \_\_\_\_\_ mipymes.

### **4.2.1.1 Otros Logros**

#### **4.2.1.2 Autoevaluación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas realizada en el año 2012 utilizando la metodología OCDE.**

El Proceso de Evaluación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas utilizando la metodología de OCDE-CAD, con apoyo del Banco Interamericano para el Desarrollo y la Agencia Americana para el Desarrollo (USAID) a través



del Programa de Transparencia en la Administración Pública, constituye un importante hito para el desarrollo y fortalecimiento del sistema y a la vez que cumple con lo acordado por el país en la Declaración de París, sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo.

En la autoevaluación, contrataciones públicas obtuvo una calificación de 1.63 de 3.

#### **4.2.1.3 En la Iniciativa Participativa Anticorrupción. (IPAC)**

Contrataciones Públicas fungió como enlace responsable de seguimiento de las recomendaciones asumidas en las Mesas No. 1 (uno) de Compras y Contrataciones, No. 5 (cinco) de Infraestructura y como miembro de la mesa No. 4 (cuatro) de Transparencia, El estatus de la mesa I y la mesa IV, al cierre de la IPAC, en el mes de febrero 2012 se presenta como anexo No. 1 y 2 a éstas memorias. No se incluye anexo a la Mesa No.5, pues durante todo el proceso no hubo avances.

Con posterioridad a la IPAC, el Presidente Danilo Medina, durante el período de la campaña asumió el compromiso de cumplir las 30 recomendaciones y por tanto Contrataciones Públicas trabaja para cumplir estos compromisos que ha incluido en su Planificación Estratégica y Operativa.

### **Compromisos Pendientes de Cumplimiento**

Memorias Contrataciones Públicas  
Año 2012

#### **4.2.1.4 De la Mesa No. 1 de la IPAC Contrataciones y Adquisiciones:**

a. **Implementar el Portal Transaccional.**

En lo que respecta a la implementación del Portal Transaccional, además del diseño conceptual Contrataciones Públicas continúa el proceso previo a la implementación, y en la actualidad además del diseño conceptual se trabaja en lo siguiente:

En Noviembre del 2012 se contrato el Consultor Internacional Experto en Compras, que elaborara las especificaciones funcionales detalladas y el modelo de negocio (procesos) del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas establecido en la Ley No.340-06 y sus modificaciones , el Reglamento No. 543-12 y las normativas complementarias. Estas especificaciones deben incorporar las mejores prácticas en abastecimiento electrónico y servirán como Términos de Referencia/Bases de Contratación para la fase de desarrollo del Portal Transaccional.

El trabajo del Consultor cuenta con el apoyo por un equipo de analistas integrado por : que garantiza la transferencia de conocimiento a la institución al finalizar. A la fecha se han sostenido reuniones de levantamiento de información con los equipos técnicos de Contrataciones Públicas, organismos internacionales y usuarios del sistema, para enriquecer el proceso de análisis.

Se ha estimado que el proceso de implementación del Portal Transaccional tomara un periodo de tiempo de 14 a 18 meses. Sin embargo los avances del proceso, estarán disponibles en cada momento y las mejores serán incorporadas y estarán visibles para la ciudadanía y las instituciones.

(ii) Fortalecimiento Área Tecnología de la Información

En el mes de noviembre se iniciaron los trabajos del Proyecto de Automatización Interna de la Institución, para la elaboración de las especificaciones funcionales detalladas de los sistemas informáticos requeridos para la automatización de los procesos operativos de Contrataciones Publicas, en particular los relativos a: (1) La automatización de Flujos de Trabajo, Mesa de Ayuda y Monitoreo y Estadísticas. Adicionalmente ese inicio la coordinación del proceso de análisis y desarrollo de las mejoras requeridas por el Sistema de Compras SIGEF y el portal ComprasDominicanas.gov.do para ajustar a los cambios normativos introducidos por el Reglamento No. 543-12 y optimizar su usabilidad.

b. Incorporar todas las reformas necesarias al Portal Compras Dominicanas, para cumplir con los requisitos de transparencia que ordena el nuevo Reglamento No. 543 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.

c. Iniciar el proceso de reforma y modernización institucional, para desarrollar y fortalecer las capacidades del órgano rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, en lo siguiente:

(i) Reforma de la estructura organizativa.

(ii) Desarrollo un Centro de Servicios.

(iii) Readecuar la infraestructura física.

(iv) Desarrollo de infraestructura de tecnología.

(v) Inicio el proyecto de revisión, rediseño de procesos y la automatización de Contrataciones Públicas en su condición de Órgano Rector, para optimizar su desempeño.

#### **4.2.1.5 De la Mesa No. 4 Acceso a la Información:**

Los requerimientos que incluye el documento “Estandarización de los Portales de Transparencia Gubernamental” en la Sección sobre Compras y Contrataciones Públicas elaborado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG) incluyen la siguiente información, de la cual presentamos su estatus:

1. Se encuentra disponible en el siguiente [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).
  - a. Registro de Proveedores del Estado.
  - b. Compras y contrataciones.
2. Lista de los miembros del Comité de Licitación. Actualmente la Ley 340-06 en su Art. 36 no obliga a publicar esta información. Contrataciones Públicas está considerando incluirlo como parte de un Código de Ética para los servidores que trabajen en las compras y contrataciones públicas.
3. Plan Anual de Compras. El nuevo Reglamento No.543 de la Ley No.340-06, ordena en su artículo 6 que las instituciones publiquen su Plan de Anual de Compras. Contrataciones Públicas está capacitando a las instituciones para que presenten un consolidado del Plan Anual de Compras a partir del mes de enero del año 2013.

4. El Reglamento No. 543 de la Ley No.340 y sus modificaciones, establece como obligatorio la publicidad de las convocatorias, y obliga en todo tipo de modalidad y/o excepción publicidad de Contratos/Órdenes de Compra/Ordenes de Servicio. La información requerida se encuentra disponible en [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do). Está pendiente habilitar la publicación de las actas de adjudicación, los contratos y los pagos. Igualmente, la inclusión de la leyenda “durante este período no se realizó ningún proceso de compras bajo esta modalidad”. Se trabaja para incluir esta información como parte de las mejoras que están siendo incorporadas en el portal compras dominicana, que posteriormente será migrada al Portal Transaccional y aplica para:

- a. Licitaciones restringidas.
- b. Sorteos de Obras.
- c. Comparaciones de precios.
- d. Compras menores.

5. Subasta Inversa. El Sistema Nacional de Contrataciones Públicas no ha puesto en práctica la modalidad de Subasta Inversa aún, por lo que no aplica incluir esta información.

Sin embargo se ha incorporado el procedimiento a seguir con esta modalidad en el reglamento no. 543 arts. Del 53 al 56, por lo que podrá ser incorporado tan pronto la herramienta tecnológica lo permita.

6. Estado de cuentas de suplidores - Esta información no se ha incorporado aún. Contrataciones Públicas ha incluido este requerimiento, como parte

de nuevos desarrollos, tanto en el portal compras dominicanas como en el transaccional.

#### **4.2.1.6 De la Mesa No. 5: Infraestructura**

Contrataciones Públicas incluirá en su Planificación Estratégica los aspectos relacionados, actualmente los avances en éste reglón son mínimos. Estamos en la fase de inicio de la coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), para definir las acciones que contribuirán con el cumplimiento de los compromisos asumidos en ésta Mesa.

#### **4.2.1.7 Fortalecimiento Institucional**

Con la finalidad de fortalecer Contrataciones Públicas para lograr ser una institución modelo en el país y a nivel internacional, se trabaja en la redefinición de la estructura organizacional, el análisis de las debilidades del sistema que han sido incorporadas en la Planificación Estratégica y en el Plan Operativo Anual de Contrataciones Públicas, identificando los proyectos que serán ejecutados durante el cuatrienio, lo cual permite el fortalecimiento institucional del Órgano Rector de acuerdo a la misión institucional, con el Apoyo de la Agencia Americana para el Desarrollo Internacional (USAID) vía el Proyecto Transparencia de la Administración Pública.

Con el objetivo de dar cumplimiento al Decreto No. 211-10 sobre el Marco Común de Evaluación, se trabajó en la elaboración y contenido de la Carta

Memorias Contrataciones Públicas  
Año 2012

Compromiso al Ciudadano, siendo aprobada la primera versión por el Ministerio de Administración Pública (MAP), mediante la Resolución No. 104-2012. Sin embargo la Carta Compromiso no ha sido puesta en vigencia, hasta tanto no concluya el proceso de redefinición de la Planificación Estratégica.

La revisión y rediseño de la Carta Compromiso se realizará en el primer trimestre del 2013.

#### **4.2.1.8 Buzón de Sugerencia**

Contrataciones Públicas implementó el buzón de sugerencias en la entrada de la institución para recibir retroalimentación de los usuarios de los servicios de Contrataciones Públicas, e incorporar las sugerencias, siempre y cuando sean pertinentes.

#### **4.2.1.9 Cooperación Internacional**

Contrataciones Públicas recibió el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), vía el Programa de Transparencia en la Administración Pública, en asistencias para el desarrollo de productos del Plan Operativo Institucional, entre los que podemos citar:

- Elaboración del Anteproyecto de Reglamento de la Ley No. 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 543-12.
- Diagnóstico Organizacional y de Estructura de Contrataciones Públicas y propuesta de estructura.

- Desarrollo de un Modelo de Gestión para el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, que contribuya a estandarizar los procesos de compras.
- Modelo conceptual del Portal Transaccional para el Sistema Nacional de Contrataciones de la República Dominicana (SNCC-RD), implementado.
- Diagnóstico del Marco Jurídico del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas para la implementación del E Procurement.
- Propuesta para el desarrollo e implementación de un Programa de capacitación en Compras y Contrataciones Públicas, sobre plataforma E-learning.
- Apoyo a Contrataciones Públicas en la organización de la Conferencia Anual Sobre Compras y Contrataciones de las Américas.
- Donación de equipos Informáticos.
- Propuesta de Monitoreo y Evaluación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

#### **4.2.1.10 Autoevaluación y Control Interno**

Como parte del proceso de mejora del Control Interno de la Gestión, a principios de año y en cumplimiento a la Resolución No.001-1, de la Contraloría General de la República se aplicó el Diagnostico del Sistema Nacional del Control Interno de la Contrataciones Públicas, mediante la metodología de control de las Normas Básicas de Control Interno, (NOBACI), en la cual obtuvimos una puntuación de 7.3 de 10. (Ver resultados evaluación anexo No. 3).



#### **4.2.1.11 Planificación Estratégica 2013**

En noviembre del 2012 Contrataciones Públicas inició, con el auspicio del Programa de Transparencia en la Administración Pública (TAP-DR) auspiciado por la USAID, el proceso de análisis, revisión y y redefinición de su misión, visión y valores como parte de la Planificación Estratégica Institucional; en conformidad con la modernización del mercado de compras públicas, alineado al Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda y el Plan Nacional de Desarrollo 2030.

Mediante un taller con el personal directivo de Contrataciones Públicas, analizamos y revisamos la situación actual, formulamos, delimitamos y priorizamos estrategias y objetivos para obtener el plan estratégico para el período 2013-2016 y Plan Operativo para el año 2013.

Entre las informaciones revisadas y aplicadas se encuentran:

- El Informe PEFA 2012.
- El estudio de diagnóstico del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP) de la OECD-DAC.
- El informe sobre el diagnóstico de la estructura organizativa de Contrataciones Públicas, que incluye una revisión del marco legal, la reglamentación y procedimientos de la institución.

- La Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 y el Plan Plurianual del Sector Público.

### **4.3 Desarrollo y Fortalecimiento del trabajo interinstitucional que involucra al Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.**

Contrataciones Públicas realiza, con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo, el circuito interinstitucional que inicia con el requerimiento de una obra, bien o servicio, hasta la recepción de lo contratado y el pago final.

Como piloto, fue seleccionado el primer proyecto del Programa de Educación para el Desarrollo (PED), dirigido a la construcción de escuelas para ampliar la cobertura y la jornada escolar que incluye 372 escuelas en todo el territorio nacional, que albergarán 5,000 aulas listas para uso al inicio del año escolar 2013-2014 y beneficiará a 190,000 niños..

El proyecto incluye coordinación, asistencia técnica y seguimiento en la construcción de aulas con el fin de aumentar la capacidad instalada en el sistema educativo público, acorde con la estrategia nacional y el programa de gobierno; definiendo y coordinando las actividades de los equipos de los diferentes Ministerios para que se desarrollen en los plazos establecidos en el cronograma de trabajo, así como realizar el seguimiento al desarrollo del proyecto, gestionando los cambios y corrigiendo cualquier desviación que se produzca, en el período señalado.

El Programa de Educación para el Desarrollo (PED), coordina junto con, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Obras Públicas, la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estados, la Dirección General de Presupuesto y la Tesorería Nacional.

En el Registro de Proveedores del Estado se inscribieron para participar en éste sorteo 3,254 ingenieros y arquitectos y renovaron 728 durante el período del 22/11/2012 hasta el 28/11/2012.

Por parte de Contrataciones Públicas tiene la responsabilidad de velar por:

- La dirección y coordinación de las actividades a nivel interinstitucional.
- Realizar levantamiento diagnóstico del plan de gestión existente y de las áreas funcionales dentro de las instituciones involucradas, que tienen incidencia en la ejecución del proyecto. Incluyendo los procedimientos, plazos y recursos para la realización de los procesos de compras y contrataciones.
- Definir el esquema metodológico y Plan de Gestión del Proyecto (alcance, planificación, tiempo, costes, calidad, comunicación y riesgos del proyecto).
- Capacitar y gestionar el desarrollo de los equipos de proyectos de cada Ministerio.
- Monitoreo y control de la gestión del Proyecto.
- Cierre e identificación de lecciones aprendidas.

El estatus de éste proyecto se encuentra en una etapa de 60% de realizado, y Contrataciones Públicas en el cumplimiento de la Ley 340-06, da garantía de

transparencia en la ejecución de esas aulas, mediante el monitoreo del cumplimiento de parte de los constructores y las instituciones involucradas.

### **4.3.1 Transparencia**

En el área de transparencia, Contrataciones Públicas, inicia a partir del mes de septiembre la implementación de los mecanismos de transparencia que establece el Reglamento No. 543-12, de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.

En especial el Reglamento No. 543-12 establece:

1. La obligatoriedad de publicar los procesos declarado de Urgencia y Emergencia y sus resultados, dando cumplimiento al principio de máxima transparencia y participación, eliminando la asimetría de información mediante la publicación en el portal [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do) de éstos procesos.
2. Con la capacitación y sensibilización en la normativa Ley No.340-06 y su reglamento de aplicación a los nuevos funcionarios de las instituciones Estatales en interés de prevenir incumplimientos en la ejecución de sus procesos de compra y contrataciones.
3. Contrataciones Públicas trabaja para incorporar a la sociedad civil en los monitoreos y en el seguimiento de los procesos de compras públicas. Integración de grupos de interés de la sociedad en el desarrollo del proyecto para asegurar la transparencia del mismo. Participación de la sociedad civil y

- técnicos calificados en velar por el destino de los recursos públicos y la calidad y entrega de los bienes y servicios adquiridos.
4. La inhabilitación de proveedores y la reducción del tiempo de inscripción en el registro de proveedores del estado.
  5. La actualización del Modelo de Gestión del Sistema de Compras y Contrataciones de la República Dominicana, a las disposiciones del Reglamento No. 543-12.
  6. Se iniciaron los trabajos coordinados con la Contraloría General de la República y la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo para detectar los proveedores que se encuentran en un régimen de incompatibilidad, y en el establecimiento de protocolo para la depuración de proveedores y publicación de proveedores inhabilitados.
  7. Desarrollo de herramienta para la publicación de los Planes Anuales de Adquisiciones con indicación de los procesos dirigidos a las MIPYMES.
  8. Facilitar el acceso de los proveedores a las compras públicas y a las MIPYMES a las cuotas establecidas en la normativa.
  9. Desarrollo y fortalecimiento del Sistema de reclamos y controversias.
  10. Participación en la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción (IPAC) en la mesa de Transparencia.

### 4.3.2 MIPYMES

En el ámbito de las MIPYMES Contrataciones Públicas inició los trabajos para garantizar:

1. El cumplimiento del 20%, Asistencia Técnica y Capacitación del presupuesto de adquisiciones destinado a compras públicas, a las Pymes para fomentar el desarrollo y crecimiento de éste sector, y garantizar la cuota de participación en los procesos de Compra y Contrataciones del Estado Dominicano. Esto se obtiene con el nuevo Reglamento de la Ley de compras y contrataciones No. 340-06 promulgado mediante Decreto No. 543-12 del 6 de septiembre del 2012.
2. El fortalecimiento de las MIPYMES, mediante la creación de políticas para promoción del desarrollo de las MIPYMES. Las mismas están contenidas no solo en el Reglamento No. 543-12, sino también en el proyecto de Resolución que promueve la producción nacional.
3. La obligatoriedad de publicidad de los Planes Anuales de Adquisiciones y remisión al Consejo Nacional de PROMIPYME, garantizando el principio de publicidad, y la reducción de los Montos de las garantías.
4. La capacitación sobre "Cómo Vender al Estado" y sensibilización en la normativa Ley No.340-06 y su reglamento de aplicación, al sector de la Micro, Pequeña y Medianas Empresas que son actuales proveedores del Estado ó que muestran interés en vender al Estado, sobre las nuevas

oportunidades de negocio, y los derechos que le asisten dentro de los procesos de compra que inicien con las entidades gubernamentales; mediante 260 horas de talleres, se han capacitado 708 MIPYMES, 358 mujeres y 350 hombres. Se ha realizado una campaña de formalización de las MIPYMES, junto al Ministerio de Industria y Comercio (MIC), PROMIPYME, +PYME y demás asociaciones de MIPYMES.

5. Se han realizado reuniones con el CODIA y actos programados difundiendo el programa de construcción gubernamental y la necesidad de formalización de inscripción en Registro Nacional de Proveedores del Estado.
6. El Desarrollo y la implementación de la herramienta para la publicación de los Planes Anuales de Adquisiciones y que los mismos indiquen los procesos dirigidos a las MIPYMES; y el monitoreo de su cumplimiento.
7. Seguimiento y Publicación de Convocatorias Destinadas a las MIPYMES en el portal [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).
8. Creación de base de datos con informaciones actualizadas del sector MIPYMES.

### **4.3.3 Apoyo y medidas de ahorro energético**

Contrataciones Públicas en cumplimiento del Decreto No. 499-12, y la circular No.58 del Ministerio de Hacienda y la Guía VII sobre Informes Trimestrales Financieros Institucionales ha elaborado los siguientes, cumplido con la designación de un gestor energético y realizado un plan para el ahorro energético

en la institución. A su vez, trabaja en un proyecto piloto en sus funciones de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de monitoreo del cumplimiento del Decreto No. 499-12 en cinco (5) ministerios y/o unidades de compra con mayor volumen.

#### **4.3.4 Imagen Institucional**

Durante el año 2012 Contrataciones Publicas inició una campaña para acercar el trabajo que realiza, a sus distintos públicos y stakeholders, ofreciendo información sobre las atribuciones y funciones del Órgano Rector sobre el Programa de Educación para el Desarrollo. **Mediante los siguientes canales: facebook, twitter, correo directo a la Dirección y Buzón de sugerencias.**

También promoviendo las asignaciones incluidas en el Reglamento No. 543-12, dirigidas a las MIPYMES, y las nuevas regulaciones que incluye ésta normativa, a los proveedores y a las Instituciones.

#### **4.3.5 Manejo de Recursos Físicos y Financieros**

Para garantizar el uso y manejo de los recursos físicos y financieros con eficacia, eficiencia y economía, tomando en cuenta que los fondos destinados para la gestión operativa de la entidad cuyo presupuesto fue de RD\$79, 269,820.00, de los cuales al mes de noviembre han sido ejecutados, RD\$60,807,250.29 equivalente al 82% de lo planificado. El 18% restante corresponde a gastos de personal, pago de nomina, regalía pascual, bonos navideños y otros gastos. El 5%



restante se encuentra distribuido en los demás rubros del presupuesto, tales como, gastos no personales, materiales y suministros, etc.

Contrataciones Públicas como Órgano Rector debe cumplir los procedimientos de compras, razón por la cual la totalidad de los compromisos que asume los registra y controla.

Durante este año el total de compras y contrataciones fue de RD\$7, 825,058.84, un 29% menos que el pasado año 2011 que ascendió a RD\$11, 064,069.14. Esta situación debe mejorar significativamente, en la medida en la que se regularice la entrega del presupuesto a la institución lo que contribuiría el uso de procesos más competitivos.

Las compras menores fue el procedimiento más utilizado, durante el periodo, 62% de las compras se realización bajo esta modalidad.

Tipo de Compra	2011	%	2012	%
Comparación de Precios	7.248.438,97	66%	499.960,00	6%
Compra Directa	1.050.954,33	9%	2.479.786,49	32%
Compras Menores	2.764.675,84	25%	4.845.312,35	62%
Total	11.064.069,14	100%	7.825.058,84	100%

Tipo de proveedor	2011	2011	2012	2012
Gran Empresa	1.267.717,87	11%	2.010.547,29	26%
Mediana Empresa	4.606.942,81	42%	1.676.329,89	21%

Micro Empresa	3.657.198,48	33%	2.855.313,48	36%
Pequeña Empresa	186.595,62	2%	1.028.248,18	13%
Persona Física	1.345.614,36	12%	254.620,00	3%
Total	11.064.069,14	100%	7.825.058,84	100%

Contrataciones Públicas, está comprometida con el libre acceso a la información y la transparencia, constituyendo éste uno de los valores. Durante todo el año 2012 la institución aseguró la disponibilidad en la página web de la institución de las informaciones obligadas por la Ley No. 200-04, tales como:

- Ejecución presupuestaria mensual y anual.
- Nóminas de pagos empleados.
- Procesos de Compras y Contrataciones.
- Inventario General de Equipos y Mobiliarios de Oficina.

#### **4.3.6 Firmas de acuerdos interinstitucionales**

La Dirección General de Contrataciones Públicas mantiene de hecho acuerdos con otras instituciones y la Sociedad Civil.

Entre estas entidades figuran el Ministerio de Industria y Comercio, a través del Vice ministerio de PYMES; el Ministerio de Educación, Ministerio de Obras

Públicas (MOPC) y la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estados (OISOE).

Además, el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), Programa de Fomento y Desarrollo Sostenible de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MASPYME), Confederación Dominicana de Pequeñas y Medianas Empresas de la Construcción (Copymecon), Confederación Dominicana de Pequeña y Mediana Empresa (Codopymes), otras asociaciones de MIPYMES, y la FAI.

#### **4.3.7 Participación en congresos internacionales**

La Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) es una iniciativa de los países de América Latina y el Caribe, constituida como mecanismo de cooperación técnica horizontal por cuyo medio se promueve, multiplican, fortalecen y dinamizan los intercambios dirigidos a difundir e implementar las mejores prácticas sobre compras públicas en las Américas.

Dentro de la agenda de la RICG se ha establecido como prioridad la elaboración de talleres temáticos como iniciativa destinada a desarrollar y fomentar espacios de intercambio de experiencias y capacitación entre sus miembros.

Contrataciones Públicas ha participado en los siguientes eventos Internacionales:

Taller Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC – y Compras Públicas”, organizado 19 al 20 de noviembre en La Antigua, Guatemala, por la

Memorias Contrataciones Públicas  
Año 2012

RIGG-, a través de la Organización de los Estados Americanos –OEA-, el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), y la Agencia de Cooperación.

Taller sobre Convenios Marcos, organizado y financiado conjuntamente por la RIGG, a través de los organismos internacionales que la conforman, y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- en Bolivia. El taller se celebró en la ciudad de Santa Cruz, ese país, los días 5 y 6 de noviembre de 2012, en el Centro de Capacitación de la AECID.

VIII Conferencia Anual sobre Compras Gubernamentales en las Américas en la ciudad de Panamá durante los días 11 al 13 de septiembre de 2012, con el apoyo del Banco Mundial.

Taller regional avanzado sobre contratación pública para los participantes de América Latina" auspiciado por la Organización Mundial de Comercio (OMC), en Montevideo, Uruguay.

El objetivo del taller fue ofrecer un foro en el que expertos de alto nivel en comercio y adquisiciones puedan intercambiar informaciones sobre las actividades y las iniciativas nacionales, bilaterales, regionales y multilaterales relacionadas con el comercio en la esfera de la contratación pública.

Contrataciones Públicas participo también en el Primer Encuentro Regional de Direcciones de Compras e Instituciones vinculadas con la Contratación

Administrativa, celebrada del 3 al 5 de mayo del 2012 en la ciudad de San José, Costa Rica.

#### **4.3.8 Participación en eventos locales**

Contrataciones Públicas ha participado en eventos y foros de MIPYMES, con la finalidad de dar a conocer las políticas del gobierno de Danilo Medina para aumentar la competitividad, participación, transparencia y a desarrollar y fortalecer el sector de las Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

También con organismos internacionales de cooperación, tanto en talleres, reuniones, foros, como recibiendo reuniones técnicas con personal de la Dirección General Contrataciones Públicas de la República Dominicana y Panamá.

En la semana del 15 al 19 de Octubre, 2012 Contrataciones Públicas recibió la visita técnica de una delegación de Panamá Compras, donde se trataron temas como: Fiscalización, Asistencia Técnica, Servicio al Cliente y Atención al Usuario, Registro de Proveedores, Sistema Electrónico (Portal Panamá Compra) y Convenios Marco.

Se realizó el diagnóstico, estatus y se definieron prácticas adaptables a Contrataciones Públicas, en éste proceso trabajaron los técnicos de Panamá y los encargados de las áreas funcionales.

## **4.4 Gestión Del Capital Humano**

Contrataciones Públicas garantizando el cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 41-08 de Función Pública, y asegurando empleados y funcionarios motivados, honestos e idóneos que contribuyan al logro de los objetivos misionales la Dirección durante el 2012 enfocó sus esfuerzos en encaminar la institución hacia una administración eficiente de sus recursos humanos.

La Institución obtuvo una calificación 90 puntos en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SIMAP).

En cumplimiento de la Ley No. 41-08 de Función Pública y su reglamento de aplicación No. 525-09, en el mes de marzo se evaluó el desempeño de los empleados con la metodología de factores establecida por el Ministerio de Administración Pública (MAP). De un total de 52 empleados obtuvieron una puntuación por encima del 80, en ese mismo orden la entidad incorporó un total de 5 empleados en el Sistema De Carrera Administrativa. Siguiendo los lineamientos que establece el reglamento de aplicación No. 524-09 de la Ley No. 41-08 de función pública se realizó el primer concurso público en coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Relación de personal por Grupo Ocupacional y estatus laboral:

GRUPO OCUPACIONAL	CARRERA	FIJOS	CONTRATADOS	TOTAL
I	0	9	12	21
II	6	3	4	13
III	1	2	8	11
IV	16	5	10	31

V	6	4	8	18
TOTALES	29	23	42	94
%	31%	24%	45%	100%

De acuerdo a lo que establece la normativa los grupos ocupacionales se corresponden como sigue:

Grupo Ocupacional I, Servicios Generales

Grupo Ocupacional II, Apoyo Administrativo

Grupo Ocupacional III, Técnicos

Grupo Ocupacional IV, Profesionales

Grupo Ocupacional V, Supervisión y Dirección

De lo anterior se puede establecer que Contrataciones Públicas tiene el reto de fortalecer el equipo técnico para cumplir con las atribuciones fijadas por ley, así como las específicas encomendadas por el Poder Ejecutivo

Contrataciones Públicas, se esfuerza en desarrollar su personal logrando 173 capacitaciones en las siguientes temáticas:

- Seminario internacional del servidor público
- Taller supervisión efectiva
- Taller gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la Administración Pública.
- Certificación en gerencia estratégica de la contratación pública, avalada por la Universidad de Laval, Canadá.

- Taller carta compromiso
- Cursos de mastering requirements management with use case
- Modalidades de contratación.

## **5. Cumplimiento de los Objetivos**

Contrataciones Públicas alineando el plan operativo anual institucional ha desarrollado productos que cumplen metas para alcanzar los objetivos del Ministerio de Hacienda para el año 2012, con las líneas de acción:

Eje Estratégico - Diseño de la Política Fiscal: Consolidar una política fiscal sostenible que coadyuve a fortalecer el crecimiento real de la economía dominicana en el marco de una estabilidad macroeconómica a corto, mediano y largo plazo.

Producto: Elaboración de Anteproyecto de Ley y Reglamento Único de Adquisiciones Públicas enviado al Ministerio de Hacienda.

El Poder Ejecutivo aprobó el proyecto Reglamento sometido mediante Decreto No. 543-12.

Producto: Planificación de Adquisiciones y Planificación del Presupuesto Integrada para el Gobierno Central.

Contrataciones Públicas actualizó la metodología para elaborar los planes de compra por las instituciones, para que la misma cumpla con el mandato establecido en el Decreto No. 543-12.



Eje Estratégico – Gestión Fiscal Eficiente: Mantener la disciplina fiscal mediante el fortalecimiento de una gestión financiera gubernamental integrada con mecanismos explícitos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas que eleve la efectividad de los sistemas administrativos vinculados con la gestión de las finanzas públicas.

Producto: Estandarización de Procedimientos de Adquisiciones.

Contrataciones Públicas realizó la actualización de los documentos estándar y los manuales de procedimiento al nuevo Reglamento No. 543-12, publicados en el portal de Contrataciones Públicas. La capacitación e implementaciones de estos procedimientos fueron transferidas al POA 2013.

Producto: Emisión de Dictámenes Jurídicos-Resolutivos y Opiniones Legales de procesos de Adquisiciones

Han sido decididos 28 recursos de impugnación, 14 procedimientos de investigaciones, 16 procedimientos de suspensión como medida cautelar y 14 solicitudes de inhabilitación de proveedores

Producto: Implementación y Mejoras al Portal Compras Dominicana.

Contrataciones trabajó con las actividades de carga, depuración y redistribución de la información. Se realizaron pruebas del nuevo portal Compras Dominicana y su integración con el Sistema Nacional de Contrataciones de la República Dominicana/ Sistema Integrado de Gestión Financiera, (SCC-SIGEF).

Producto: Estandarización de la Estructura funcional de las unidades de compras definidas y aprobadas.

No se han registrado avances. Este producto fue transferido al Plan Operativo Anual 2013.

Se cuenta con una propuesta que ha sido presentada al MAP.

Producto: Planificación de Adquisiciones y Planificación del Presupuesto Integrada para el Gobierno Central.

No se han registrado avances. Este producto fue transferido al Plan Operativo Anual 2013.

Producto: Simplificación e interconexión del Registro de Proveedores del Estado

Se trabaja junto al Ministerio de Hacienda en la interconexión de base de datos. Estará programado como una actividad dentro del desarrollo del portal para el próximo año 2013.

Producto: Acreditación, Profesionalización y Experticia de los usuarios del Sistema de Compras (Certificación).

No ha habido avances.

Producto: Implementación del Programa de evaluaciones externas al Sistema Nacional de Adquisiciones Públicas.

Contrataciones Públicas finalizó la autoevaluación OECD-DAC, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la validación y remisión oficial del Informe por parte del Ministerio de Hacienda y su publicación.

Obteniendo una puntuación de 1.63 de un máximo de 3.

Eje Estratégico - Fortalecimiento Institucional: Implementar un modelo integral y eficiente de gestión institucional mediante un conjunto de estrategias de desarrollo organizacional basadas en un sistema de evaluación del desempeño institucional y en un conjunto de estrategias de gestión de personal orientadas a favorecer la calidad del trabajo, la productividad y la satisfacción de los clientes internos y externos.

Producto: Elaboración de la Estructura Organizacional acorde a la Resolución Organizativa.

Observaciones:

Se trabaja en la definición de la Planificación Estratégica. Este producto fue transferido al Plan Operativo Anual 2013.

Producto: Revisión y Elaboración de políticas y normas de gestión de Recursos Humanos (compensación y beneficio, transporte, uniformes, reconocimientos, pasantías, etc.).

Se trabaja en la definición de la Planificación Estratégica

Producto: Revisión y Elaboración de políticas y normas de gestión de Recursos Humanos (compensación y beneficio, transporte, uniformes, reconocimientos, pasantías, etc.).

No se han registrado avances. Este producto fue transferido al Plan Operativo Anual 2013.

Producto: Implementación de Planes de Trabajo Institucionales.

Contrataciones Públicas trabaja para dar seguimiento y actualizar los temas pendientes.

Producto: Incorporación de Empleados de Dirección General de Contrataciones Públicas a la Carrera Administrativa.

Un total de 4 empleados evaluados y que cumplen los requisitos ingresaron a la carrera administrativa.

Producto: Ejecución del Programa anual de Fortalecimiento de capacidades de Contrataciones Públicas a lo interno acorde a las necesidades.

El personal de Contrataciones Públicas con necesidades de entrenamiento fue capacitado.

Producto: Mejora del Intranet.

No se han registrado avances. Este producto fue transferido al Plan Operativo Anual 2013.

Producto: Implementación Plan de contingencia.

No se han registrado avances. Este producto fue transferido al Plan Operativo Anual 2013.

## **6. Incidencia de las Contrataciones Públicas**

Contrataciones Públicas incide directamente sobre tres grupos de interés:

- Proveedores del Estado.
- Personal que labora en las Unidades de Compra de Instituciones Gubernamentales.
- Ciudadanos interesados en el Control Social y la Transparencia.

Proveedores del Estado:

Este grupo está conformado por las Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYMES) y cualquier persona física ó jurídica interesada en ofertar sus productos ó servicios a las instituciones gubernamentales.

Contrataciones Públicas ofrece capacitaciones que incluyen cursos, talleres y cualquier información adicional requerida para el entrenamiento. También alianzas estratégicas con Asociaciones y Organizaciones con la finalidad prepararlos. A la fecha el número de Proveedores del Estado en nuestros registros asciende a 24,316; con un incremento de 34.75 % durante el año 2012.

Del 22 al 28 de noviembre del 2012 se inscribieron un total de 3958 proveedores.

Memorias Contrataciones Públicas  
Año 2012

Personal que labora en las Unidades de Compra de Instituciones Gubernamentales:

Recibe entrenamiento en el uso de los sistemas y herramientas necesarios para realizar su labor eficazmente. Esto permite la minimización de errores, rapidez, transparencia de los procesos de compra para brindarle apoyo Contrataciones Públicas cuenta con:

- El Departamento de Asistencia Técnica, responsable de adiestrar y dar soporte a los usuarios de las unidades de compra y contrataciones del sector público, tanto en el aspecto normativo como técnico para el Sistema Integrado de Gestión Financiera así como también en el portal [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).
- La Mesa de Ayuda, instrumento que ofrece de forma directa asistencia y soporte a los usuarios vía telefónica y electrónica.

En ambos casos, estos departamentos cuentan con atención especial para brindar asistencia al sector MIPYMES.

Ciudadanos interesados en el Control Social y la Transparencia:

Contrataciones Públicas promueve la difusión de manera ágil y eficiente de las informaciones por los siguientes medios:

- A través de los medios de comunicación que lleguen a todos los ciudadanos.

- La Oficina de Acceso a la Información garantiza y canaliza las informaciones institucionales requeridas por los ciudadanos, como mandato de la Ley No.200-04 sobre el Libre Acceso a la Información Pública, y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto No.130-05.

Contrataciones Públicas rige las compras y contrataciones por los siguientes principios (Ley No. 340-06, Art. 3):

Principio de eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, reciprocidad, participación y el principio de razonabilidad.

El acceso a los usuarios a toda la información del proceso de compras públicas. La integración de grupos de interés de la sociedad para asegurar la transparencia de las compras públicas. La participación de la sociedad civil y técnicos calificados en velar por el destino de las compras públicas. Todo esto permite la accesibilidad, transparencia y credibilidad del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC) por parte de la sociedad civil y las personas.

## **7. Anexos**

### **7.1 Anexo 1 Estado actualizado Mesa I de la IPAC**

### **7.2 Anexo 2 Estado actualizado Mesa IV de la IPAC**